COMBODIA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

6=1 Núm. 6254.

(Por un mes..... 8 rs. allahana Suscricion en Córdoba... Por trimestre . 22 rs.

(Por un mes.... 10 rs. Fuera de Córdoba....... Por trimestre.. 28 rs. many district for the for some one SABADO 17 DE JUNIO DE 1871.

Los señores suscritores à este periodico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince ineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de las Valencia celebrar una féria en el echar resente ano en los dias del 21 al 26 Julio próximo, todas las personas Sta me descen adqu'rir puestos de venta en pro- aquel mercado, pueden dirigir sus eticiones por escrito a aquella Alcalhasta el dia 30 del corriente mes, 6=5 or si o persona que los represente. Le que se anuncia al público para su

icia mocimiento. RONES Cordoba 16 de Junio de 1871.-J. R.

dervencion de la Administracion econód libre mica de la provincia de Cordoba.

uces de A fin de que llegue à noticia de los clase interesados y á las autoridades á quiele venues compete, se requerda integra la de este eal orden mandando que para preaver ocultaciones y fraudes en la perepcion de haberes de las clases paivas, se observen las reglas que se

Con objeto de precaver ocultaciones fraudes en la percepcion de haeres de las clases pasivas, se preiene en la disposicion cuarta de la eccion quinta de la ley de presupuess de 25 de Julio último, que se paen revistas periódicas de presente paa asegurarse de la existencia de los dividuos en la provincia que radi-PANIA an sus pagos, así como de no haer sufrido alteracion el estado de is personas que fundan en él el derey Comho que disfrutan. A fin de que esta r á medida pueda llevarse á efecto por dos hops jefes de la provincia con la unioda clammidad y acierto que se requiere, donard para que produzca tambien los bereficiosos resultados que se propusieun suron las Córtes al acordarla, la Reina fieltros (4. d. g.,) de conformidad con lo prodel e uesto por la junta de clases pasivas, precise ha servido mandar que se observen is reglas siguientes:

o la 1 1 Con arreglo á lo determinado y bein la disposicion cuarta de las espara quampadas al final de la seccion quind, buela de la ley de presupuestos de 25 noveda e julio del presente año, la revista giento deriódica de que la misma trata, tenrá lugar dos veces en el año y en os meses de Enero y Julio de cada mo. En el actual, se verificará en el he des de Setiembre la que pertenece al

de va

núm.

cuatro 9

viado ditimo semestre. - Sedia A A 1911 alas be 2.º El término preciso dentro del contra val ha de quedar terminado este sersarlo dicio, es de diez dias para todas las de sed rovincias del reino, excepto para la a grante Madrid, á la que señala el de veinen atencion al mayor número de ndividuos de clases pasivas que en alla residen. Los diez y veinte dias parempezarán á contarse respectivamenúm. 7 de desde primero de enero y prime-

no en tode julio. roor onto demonat la riveles von 3. Con diez dias de anticipacion or lo menos se estampará el oporuno anuncio en los «Boletines oficia-

les» de las provincias y en la «Gaceta» y «Diario de Avisos» de esta capital para conocimiento de todos los interesados, y para que puedan proveerse de los documentos que han de presentar y de que se hará mérito mas adelante. En este anuncio se insertará literalmente la disposicion de la ley.

mals, Se asseura nor ests compatha

4. Dentro del término que queda señalado se presentarán personalmente al contador de Hacienda pública de la provincia donde residan, todos los individuos que por cualquier concepto perciban haberes pasivos, ya procedan de la carrera civil, ya de la militar,

5. En los casos en que el contador central intervenga el pago por la clase de las personas que tienen derecho por la legislacion vigente à que se verifique por aquella Tesoreria, tendrá efecto ante el mismo la presentacion en la forma indicada.

6. Los interesados deberán ir provistos de los documentos siguientes. El que acredite la declaración del derecho pasivo en cuyo goce se hallan: un certificado del alcalde constitucional ó de barrio que justifique hallarse empadronado en el punto de la vecidad. Los retirados de guerra y marina podrán justificar el último extremo per medio del jefe del canton ó autoridad militar inmediata, si la hubiese en el pueblo donde se encuentren, pues de no existir están sujetos a obtener de la autoridad civil el documento, como los individuos de las demás clases. Las viudas y huérfanos de los diferentes Montes pios y los que cobran pension en concepto de remuneratoria ó de gracia, deberán presentar la fé de estado, y la certifieacion de residencia estampada precisamente á continuacion de aquella. Todos declararán si perciben alguna asignacion, sueldo ó retribucion de los fondos del Estado, de los municipales o provinciales, anadiendo los religiosos exclaustrados, y los secularizados en épocas anteriores, si poseen bienes propios en qué punto y hasta qué valor, de conformidad con lo establecido en el artículo veinte y siete de la ley de 27 de Julio de 1837.

7. Les Alcaldes constitucionales de los pueblos respectivos harán las veces del contador de Hacienda públi ca para con los individuos de las clases pasivas que residan dentro del término de su jurisdiccion. Esta circunstancia no les inhabilita para autorizar los certificados que deban ex-

pedironloson son tans a solid on the ? 8. Cuando algun interesado no pueda cumplir con los requisitos que se previenen por hallarse fuera de la provincia donde tengan consignado el pago de su haber, los llenará ante el contador ó alcalde del punto donde se encuentre, expresando aquella circunstancia y su verdadera vecindad.

9." En el caso de imposibilidad fisica que impida la presentacion de cualquier individuo, estará este obligado á pasar el oportuno aviso al contador ó alcalde que corresponda, quienes por si ó por medio de persona de-

bidamente autorizada para austituirle se asegurarán de la verdad del hecho, concurriendo á domicilio á recojer los documentos que el individuo deba presentar.

19 Other than a state of the second s

10. Por el hecho de no asistir los interesados á la revista que se establece en las disposiciones anteriores, siempre que el motivo no se funde en la absoluta imposibilidad fisica, procederan las contadurías á la suspension del pago de sus haberes pasivos, dando cuenta inmediatamente à la superioridad para la definitiva resolucion que proceda.

11. Dentro de los seis dias siguientes de terminada esta operacion remitirán los alcaldes al gobernador de la provincia los documentos que le hayan presentado los interesados que tienen vecindad en el término de su demarcacion, con una nota individual y las observaciones que consideren

convenientes respecto de los mismos. 12. El contador central y los de Hacienda pública procederán con la mayor escrupulosidad y celo al exámen de las operaciones de los alcaldes en este asunto, y por su resultado y el que ofrezca la revista en la capital, desde luego suspenderan todos aquellos pagos que resulten incompatibles con sujecion à la legis!acion vigente, los que deban caducar por haber perdido su aptitud legal el perceptor y los que suministren, por medio de las justificaciones que tendrán à la vista y observaciones que se acompañen, sospechas vehementes para creer que por suplantaciones o fraudes está sufriendo el Tesoro un gravamen indebido. En el acto de acordar la suspension el gobernador, se pondrá en conocimiento de la junta de clases pasivas con remision de los documentos que se juzguen necesarios para la resolución oportuna.

13. Estableciendo la ley el precepto de que residan dentro de la provincia donde radica el pago todos los que perciben haberes pasivos, solicitarán su traslacion, siempre que muden de domicilio, à la Tesereria de la respectiva provincia. Los contadores de Hacienda publica, luego que trascurran seis meses de justificar aquellos sin haber gestionade para cumplir lo que se dispone, lo pondrán en conocimiento de la junta de clases pasivas para que ordene dicha trasla-

cion. Y 14. Los contadores y los alcaldes en su caso desplegarán el mayor celo y una preferente atencion para que se cumpla el espíritu de la ley, que tiende principalmente á evitar la satisfaccion de ninguna cantidad que no descanse extrictamente en el derecho que la produce. Son responsables de cualquiera falta ú omision que ofrezca entorpecimiento o perjuicio al Tesoro, y tienen ademas el deber de someter al fallo de la superioridad cuantos abusos ó delitos se cometan, á fin de que recaiga el condigno castigo por la via gubernativa ó judicial, se-

gun proceda. De real orden lo comunico a V. S. para los efectos correspondientes y á fin de que disponga lo conveniente para su puntual cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años.

Madrid 22 de agosto de 1855. - Bruil. -Sr. Gobernador de la provincia de... Todo lo que hace público esta Intervencion para que tauto las autoridades como los interesados cumplan extrictamente con lo dispuesto en la presente real orden, sirviendose los señores alcaldes remitir los documentos que les presenten los pensionistas de sus respectivas demarcaciones verificándolo al señor jefe de la Administracion económica de esta provincia, en vez de hacerio como se ordena en la regla undécima al señor gobernador civil.

Córdoba 15 de Junio de 1871.-Timolao Dias de Morales. - V. B., Lora.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España del 14 copiamos las noticias siguientes.

Anoche siguió sus discusiones la comision de presupuestos. El Sr. Moret leyó un proyecto de articulos adicionales para que, atendida la premura del tiempo, que impide discutir el proyeto de ley de presupuestos, se autorice la continuacion de los actuales, quedando obligado el ministro de Hacienda a hacer en el de gastos una rebaja de 18 por 100 que importará 441 miliones de reales. En el presupuesto de ingresos vigente se aumentarian los nuevos impuestos consignados en el proyecto de presupuestos presentados à las Cortes, escepto el impuesto de derecho de fabricacion sobre vinos, aceites y carpe. En cambio, propone que se autorice á los municipios á establecer los impuestos que juzguen convenientes, y el Tesoro tendria sobre ellos un recargo de 30 por 100. La discusion acerca de la rescision del contrato con el Banco de Paris continuó sin llegar á un acuerdo, quedando pendiente para la próxima reunion, que creemes será esta noche, aunque haya sesion doble.

-Ha corrido el rumor de que habia sido llamado por el gobierno el Sr. Ruiz Zorrilla. No es cierto, si bien no fuera diffeil que viniera à Madrid por unos dias, no para encargarse otra vez de la cartera, por ahora, sino para asuntos

particulares.

- Dice el Universal; «Anoche corrieron en ciertos circulos rumores acerca de la salida del se-

nor Moret. En los que deben estar in-

formados nada se decia; al contrario. Si hay quien abriga deseos de que abandone el ministerio de Hacienda el Sr. Moret, y à tal punto se dirijen sus esfuerzos, podemos as "urar que por ahora pierden el tien

-El Euskara publica un estenso y razonado artículo en el que demuestra las indudables ventajas que ofrecen nuestras provincias vascas para establecer sus industrias à los fabricantes de la Alsacia y la Lorena, que están abandonando aquel país por no someterse á la dominacion prusiana. Hace peco tiempo que un industrial de Mulhouse dejó esta poblacion, siguiéndole 6000 obreros, y el colega advierte à los que se hallen en su caso y se propongan seguir su ejemplo, que en ningun país de Europa podrán establecerse en mejores condiciones que en las referidas provincias, donde encontrarán todos los elementos necesarios para el desarrollo de sus industrias; no siendo por otra parte escenivo el precio del trasporte de las máquinas y enseres. El consejo es digno de tenerse en cuenta, y tenemos la seguridad de que no se arrepentirán los subditos franceses que lo sigan, obteniendo de su traslacion beneficios positivos que redundarian tambien en provecho de nuestro país.

-El capitan general de la isla de Cuba ha sido autorizado para que permita la instalación en aquellas provincias de las Hermanas de los Pobres. quedando estas en la parte religiosa bajo la jurisdiccion del vice-patro-

nato.

La orden salió ayer del ministerio de Ultramar entre la correspondencia oficial que vá á las Antillas en el próximo correo.

-Dice un colega democrático:

«Ayer se ha dicho que el Sr. Ruis Zorrilla habia sido mandado llamar por sus compañeros de Gabinete.

Este rumor se comentaba anoche de varias maneras, llegando algunos á suponer que este llamamiento se hacia en vista de una modificacion ministerial que creian muy próxima.

Algun diario habla tambien ayer de crisis parcial, y no falta quien anuncie que la cuestion de Hacienda debe producir, no ya una medificacion, sino un cambio completo en el personal del Gabinete.

Tenemos la conviccion de que no habrá por ahora crísis parcial ni total; y del giro que toma la cuestion de presupuestos, se desprende que el Congreso, en su gran mayoria, está dispuesto á votar los recursos necesarios para cubrir las atenciones apremiantes del tesoro, sin les cuales ni este ni ningun ministerio podria gobernar.»

-Leemos en un colega de Valladolid: stranges ellered cee to a se

·Segun carta que tenemos á la vista, en la zona que comprende el pueblo de Castroverde (provincia de Zamora) y en las dos márgenes de Valderaduey, se ha presentado el wrede en los trigos haciendo bastante daño. Los

≥ 635. = uos malasimas

ones para mostrarme tan reservado orlo en convencereis de ello mañana s de Valuando, os levanteis reanimada por la noche tranquila... Veamos, de-1008 tregua á nuestras ansiedades... 12 de onducidme á cualquiera otra ha-litacion y veremos si sólo con tocar oro de 08 muebles adivino en cuál me en-

pal. Si cuentro.
Luviera Retas palabras dieron por resulta-6 le él.

Vos teneis siempre razon, le lo ella pasándole los brazos alredeor del cuello y dándele un beso; si, staba de mal humor, amigo mio, ero ya se me ha pasado. Vamos, que economo decis, á cambiar de lugar, paefectos a cambiar de conversacion.

Y al decir esto se animaron sus ara copios por un repentino reflejo: el coor de su tez se hizo mas vivo y soncomo si alguna nueva idea con-_El Aluyese de ocupar su voluble ima-

Apropinacion.

Secondardo, voy á conduciros, á

- 636 -

un sitio donde os haré tocar un mueble muy notable, dijo, condiciendole hácia la puerta. Veremos si allí me decis en seguida lo que es; pero nada de impaciencias y prometedme no tocar mas que con la mano que yo os guie.

Entretanto lo conducia á través del corredor, abria la puerta de la habitacion donde estaba acostado el niño, hacia señas á la nodriza de que se callara, y guiando á Leonardo cerca de la cuna, dirigia dulcemente su mano hasta que el extremo de sus dedos tocase las megillas del niño.

-Veamos, amigo mio, exclamó con el rostro radiante de felicidad, al ver el movimiento de sorpresa y de placer que habia cambiado súbitamente la expresion tranquila y un poco triste de la fisonomía de su marido. ¿Qué decis de este mueble? ¿Es sillon, mesa ó armario? 10 es simplemente el objeto más precioso que hay en el universo?... Veamos, be- 639 -

pre en el corazon una especie de intranquilidad, sobre todo cuando, como ahora, estamos juntos los tres; un disgusto que no puedo alejar de mi y que os concierne.

¿Que me concierne?... Levantad la cabeza, Rosa, y aproximáos á mí... Siento algo sobre mi mane, algo que me dice que llorais.

Rosa se levantó y colocó su meji lla contra la de su marido.

-Mi bien querido, dijo estrechándole fuertemente con sus dos brazos; amigo de mi corazon... jamás habeis visto á nuestro hijo.

-Si, Rosa, lo he visto con vues-

tros ojos.

-¡Oh! Leonardo, os digo todo lo que puedo deciros... hago cuanto puedo para aclarar esta cruel oscuridad que os oculta la encantadora figura que descansa á vuestro lado. Pero spodré pintaros sus gestos cuando empiece à comprender? ¿Podré contaros las mil monadas que hará cuando empiece á querer andar?

- 632 de pronunc ". ha cruzade ac' a una ilnosa idea. e en at-Swithin. s las babilidadi deci a vuest ais, Ro tos re opers

Fran_ aud, bia dejado tra en la cual se encon da de que vuestra madre le cargado revelar un secreto á vuestro padre, secreto que ella no queria divulgar y sobre el cual temia ser preguntada. ¡No es esto lo que motivó tan extraña desaparicion?

-Siguen los crimenes en Valencia: dice un periódico de aquella capital:

«Parece que en el pueblo de Benaguacil han aparecido asesinados dos hermanos, apodados Masclets, cuyo padre murió tambien de una manera violenta no hace largo tiempo.»

-Dice la Crónica de Cataluña que la detencion del cura malagueño D. Enrique Romero, llevada á efecto en aquella capital al salir de la reunion de los libre-pensadores, nada tiene que ver con lo de la asociacion antedicha, sino que, por lo contrario, obedece exclusivamente á un mandato judicial emanado de una causa que se está instruyendo.

-Nos dicen de Barcelona con fecha 13:

«Ayer entró en el puerto la escuadra que se hallaba fondeada en la Mar Vieja. Aun no está fljado el dia para la colocacion en una de las fragatas de la plancha que dedica este ayuntamiento al ilustre Mendez Nunez. Sin embargo, no podrá demorarse esta ceremonia, pues dentro de ocho o nueve dias deben salir las fragatas. Ya se han pedido á los jefes las relaciones nominales de los individuos que tienen derecho al sufragio, lo que indica que es probable que las tripulaciones tomen parte en las segundas elecciones que para diputados á Córtes van á verificarse en esta ciudad á últimos de la presente semana. Segun noticias fidedignas, en las tres fragatas fondeadas hoy en el puerto, no excede de 300 el número de vo-

-La rescision del contrato con el Banco de Paris es un asunto que tiene mas importancia de la que á primera vista aparece, y puede ann dar lugar à complicaciones financieras de cierto género, segun el giro que las Cortes

den á este asunto.

tantes.»

ESTRANJERAS.

lists rumor se commune acounter acou Con motivo de haber circulado en Paris el rumor de que el estado de sitio se levantaria durante el periodo electoral, el Bien Public dice que la situacion no será ni puede ser puesta absolutamente en estado ordinario, porque hay aun pasiones que se agitan en el fondo, y que estas saldrian á la superficie en un momento de olvido.

Mientras duren las elecciones en el departamento del Sena, parece que la autoridad militar de Paris, conforme con los deseos del general Mac Mahon, resignarà una parte de sus poderes en manos de la administracion civil.

Los bonapartistas, orleanistas y legitimistas se mueven prodigiosamente en muchas comárcas de Francia; pero segun una carta de Mans, donde más se agitan es en aquella comarca, notándose mayor andacia y actividad en los primeros, sobre todo en las aldeas; la clase media trabaja por los segundos, y el clero y algunos campesinos se encargan de la causa de los terceros ó tos arigos hactendo bastente dano Los

sea de Enrique V, el niño del milagro, como le apellidan algunos periódicos franceses.

El partido republicano se mantiene hasta ahora en dicha comerca en per-BONVA Y BARN fecta inaccion.

El Times aconseja á los legitimistas franceses que esperen y no traten de derribar el poder ejucutivo.

La lluvia de granadas que durante varios dias ha caido sobre Passy, pueblecillo inmediato à Paris, ha dejado intacta una sola casa, la en que murió el poeta Lamartine. supolo aci solo

Se están reorganizando actualmente los regimientos franceses en el estado que tenian al empezar la guerra contra Prusia. Esto permitirá conocer las bajas que han sufrido durante la guerra.

De California escriben que las empresas agricolas tomaban gran incremento. El cultivo de la vid parece ser el favorito, y los californianos pretenden que antes de muchos años producirán vino suficiente para los Estados Unidos, quedándoles un sobrante considerable para la exportacion, y esperan hacer competencia à Europa en cantidad y calidad.

El emperador de Rusia se ha dirigido de Berlin á Weimar. El de Alemania irá á principios de julio á Ems.

El principe Hohenlohe, gran canciller del imperio austriaco, ha recibido la mision de ir á Roma para presentar al Papa una carta autógrafa del emperador Francisco José, felicitando al Pontifice con motivo del 25 aniversario de su pontificado.

Gacetilla

-Cultos .- Con gran brillantez y crecidisima concurrencia empezó ayer en la Santa Iglesia Catedral el grandioso Tríduo que ha preparado la Sociedad de Católicos, con motivo del vigésimo quinto aniversario de la exaltacion de Pio nono al sólio Pontificio. Velan constantemente al Santisimo Sacramento un gran número de sacerdotes y seglares, entre los que se ven representadas todas las gerarquias sociales. Tambien velan constantemente mas de veinte Señoras. El Ayuntamiento se veia ayer á la derecha del presbiterio y á la izquierda la junta provincial de la Sociedad de Católicos. La colecta que recogen las Señoras en varias puertas del templo para Su Santidad, parece que da el resultado que era de esperar del pueblo que ennobleció Osio y que regaron con su sangre Aciscle y Victoria y otros infinitos héroes del catolicismo. El buen nombre de les electiontes oradores sagrados que aparecen en la convocatoria, nos escusa ponderar el efecto que con su autorizada voz están produciendo en el concurso.

-Pero senor ... Dicen que anteayer y en la calle de Armas se le advirtieron à un perro señales de hidrofóbia. Si no se pone remedio à este mal vamos á salir mal parados.

- B. mz. Hoy se alumbrará la torre-de la Santa Catedrali-Solo hay fuera de la Iclesia tinieblas y oscuridad; rear as sometog someties

Cambio de lagar.—Las misas que á las once y á las doce de mañana se debia decir en el altar llamado del Punto en la Santa Iglesia Catedral, se trasladarán al Sagrario de la misma Iglesia.

- Reunion. - Para mañana se halla citado el partido republicano de esta capital en el salon alto del local que ocupa el club del Triunfo, para tratar del nombramiento de una junta interina y encargada del nombramiento del comité definitivo.

-Oucrpo presente .- Desde el 13 del actual se halla espuesto por quinte dias al público el amillaramien. to de la riqueza por inmuebles, cultivo y ganaderia de esta capital.

-Sociedades .- Parece que se trata de organizar sociedades cooperativas de obreros en algunos pueblos de esta provincia.

Ha fallecido en esta capital nuestro antiguo amigo D. José Gomez de Figueroa, despues de una muy larga enfermedad que ha sabido sobrellevar con verdadera resignacion. En medio de sus sufrimientos ha dado constantes pruebas de energia para padecer y de tranquilldad cristiana. Su carácter y su posicion social le habian grangeado siempre numerosos amigos, entre los que era estimado, y sus hijos tendrán siempre que llorar la falta de un padre bueno y cariñoso. Les acompañamos en su dolor y les deseamos algun consuelo. 45 tohairos 13 SI

- Waya una gracia! -- Hay en veinticuatro horas--lluvia, vientos, calor, frio: -- parece que con nesotros --

se va a divertir Castillo.

-- Precaucion. -- La escena pasa entre una madre y su hija. La niña escribe á una amiga suya, dándola parte de su matrimonio con un militar que la galantea hace tiempo. La madre lee: «Querida amiga: Te participo que me caso el lunes sin falta.»-No pongas sin falta, interrumpe la discreta mama: eso podria dar que decir.

-Suministras .- A virtud de varias quejas se ha dirigido por el Sr. Gobernador una circular à les Ayuntamientos de esta provincia, para que faciliten los suministros necesarios para la alimentación de las fuerzas del ejército, y los bagages correspondien-

-Procurador .- Ha side nombrado procurador del juzgado de Aguilar Don Juan José Lucena, al que deseamos buena suerte. The more ab not

-Subasta .- Los arbitrios municipales de Carcabuey se subastan en aquella villa en los dias 20 y 25 del actual. The obstolery redain the soil

- Eafle. - El dia del Corpus el casino de artesanes de Montoro dió un lucido baile en el modesto local que

- Rec. - Por edictos del Juzgado de Baena se llama á un gitano conocido por Murcia y complicado en cierta causa por estravios de caballerías.

- La Urbana. - Hace treinta y un años que con este titulo se fundó en Paris una compañia de seguros contra incendios que despues no se ha limitado á Francia, sino que ha estendido sus operaciones a Bélgiea, Alemania, Suiza é Italia. Ofrece como garantia ciento dicz y siete millones ochoeientos ochenta y dos mil novecientos siete rs. Ha tenido desde su creacion 45,868 De real erden le compance & V. S.

incendios y ha pagado por ellos 128.716,971 reales 58 céntimos y asciende el total de los seguros suscritos á 92,713.446,205 rs. 60 céntimos. A la última memoria publicada y que presenta próspero el estado de la Companía, es adjunto un estado de los siniestros pagados en España de doce mil rs. en adelante, y ascienden á la suma de 9.531, 47 rs. 57 centimos, divididos entre ciento diez y ocho personas por otros tantos incendios. Estas cifras son tan elocuentes que renunciamos á decir mas. Se asegura por esta compañía contra incendios, estragos del rayo y esplosiones de gas y aparatos de vapor, y como por desgracia todos estos accidentes pueden ocurrir con demasiada frecuencia, de aquí la ventaja de disfrutar los beneficios que «La Urbana» produce. Su representante Direc tor en esta capital D. Victor Lopez, nuestro estimado amigo, es otra nueva garantía de acierto y esactitud en el cumplimiento de todo compremiso, y por todo ello no dudamos en recomendar esta compañía cuyo éxito es seguro y provechoso para todos.

-: Por que nos me los dieron? --- Nueve décimos del billete cuyo número salió agraciado en el último sorteo de la loteria con el premio de dos millones, se habian devuelto por la administracion de Palma de Mallorca á la direccion general del ramo por no haberlos podido espender.

-- Interesante. -- Se nos ha remitido para su insercion el siguiente documento:

CORDOBESES.

Con profunda pena he sabido que algunas personas y determinadas corporaciones se consideran ofendidas por no haber sido invitadas particularmente al triduo de oraciones que se celebra en nuestra Santa Iglesia Catedral, y como esto pudiera retraerlas de contribuir á nuestro piadoso objeto, cúmpleme manifestar:

1.º Que la Asociacion de Católicos, al tomar la iniciativa en esta manifestacion religiosa, no se ha abrogado ni por un instante la facultad de hacer invitaciones especiales á determinadas personas ó corporaciones que desde luego implicarian la esclusion de otras.

Que la asistencia al presbiterio de nuestra junta provincial y del Excelentisimo Ayuntamiento, solo significa la representacion de la Asociacion que inicia y del pueblo que responde y costea.

3.º Que todas aquellas corporaciones y personas que aman al Pontifice, que detestan la usurpacion, que desean dar un público testimonio de estos sentimientos y rogar á Dios para que cese la esclavitud que sufre el padre de los fieles, han sido y son invitadas en nuestra convocatoria.

Vengan pues á orar con nosotros los que aun no han llegado, que ante la magestad del Altisimo, no hay puesto ni lugar que no enaltezca, y si aun quieren mas, la Asociacion de Católicos abre á todos sus brazos, vengan á aumentar nuestro número, vengan y como soldados de la fé combatirán con nosotros la heregia.

Córdoba y Junio 16 de 1871.-El presidente de la Asociacion de Católicos, Conde de Torres Cabrera.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario De Córdos del du Muy Sr. mio y amigo: estimaré á y spide haga público en su apreciable periódi. co mi agradecimiento à cuantas per BO sonas auxiliaron á mi Sr. Padre D. Juan Maria de Vivar, en la desgraciada ocur. rencia de que ayer fué victima, dando Ho una mortal caida de su caballo en la os má carretera de Trassierra. Con efecto por parte de los Excmos. Sres. Duque oquia de Hornachuelos y Conde V. de Torres antisis Cabrera, del Sr. D. Luis Vasconi y de Hornachuelos cuyo nombre siento en que que de la prostó de la pro el alma ignorar, se le prestó toda cla stedis se de ayuda y consuelo, ofreciendo sus Santi carruajes y ayudando con sus trabajos ma de personales y de sus dependientes à ha. slins; cer mas llevaderos aquellos terribles afael momentos. Tambien deseo consignar emina la solicitud y acierto con que les fue ando con hechas las curaciones necesarias . Dr por el facultativo D. Rafael Ancheler janóni ga. Seria interminable, Sr. Director compa si hubiera de consignar las pruebas de leus; O afecto que recibió mi Sr. Padre de dichos rese señores en aquellas críticas circuns. Da so tancias; pero no quiero molestar mas amina haciendo constar solo que mi agrade. Is por cimiento á tantas bondades será tan dará duradero como mi vida y tan intenso encia como lo es el cariño que profesa un -Oc hijo al mejor y mas amado de los patonio de dres

Doy a V. anticipadas gracias y me ofrezco su afectisimo amigo S. S. Q. S. mio de M. B., Leopoldo Vivar. Córdoba 15 de Junio de 1871.

Administracion del Matadero y carniceria: p 108 1

Semana del 7 de Junio de 1871.

Estracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, d las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consum público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quiebras. Reses degolladas.

65 cabezas de ganado vacuno. . . . libs.

310 id. de lanar y cabrio.

Totalconsumo. 17,604 ladar

5,400

Su peso. A las

12,204 12 que

7,284 17 proy

2,837 4 usicio

Gar

dipu

ma oct

Art.

Deuda

evo d

-Los

Movimiento de la bolsa de quiebras. Rs. mr. El se

Existencia á fin de la semana anterior. . . . Suplemento hecho en la

Existencia que resulta paralaentrante. . . . 4,447 18

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormeno res de este resúmen.

Córdoba 16 de Junio de 1871.-Administrador, Francisco Serrano.



DON JOSE GOMEZ DE FIGUEROA Accion Y FERNANDEZ DE CANETE ha fallecide.

Sus hijos, hijo político, nietos, so- Cebad brinos, primos, albaceas, director es- Escar piritual y demás parientes y amigos Garba del difunto

10 BH H (Q. E. P. D.)

Suplican à las personas que por un Carne olvido involuntario no hayan sido in- Aceit vitadas se sirvan encomendarlo á Dios Idem y asistir al funeral que por el eterno labor descanso de su alma se ha de verificar hoy á las siete de la mañana en el Sa-

-Eso mismo fué. - Y jamás lvió vuestr á oir hablar -Jamás. -La co ura, riesgada pro y resione ress Jr a dop bia

ruido de su flamó hácia sí, y mano empezó por tocogienac marla el puso; despues pasó sus dedos por las mejillas de la jóven. - Hubiera debido esperar á manana para daros parte de mis pen-

in order squareb affinite our New York

== 638 == dulce, miéntras que la dirigia, ya sobre su esposo, ya sobre el lecho en que dormia el niño.

abora pierden el tieu

Despues de uno 6 dos minutos de silencio tomó una de las manos de Leonardo, la colocó sobre su rodilla y apoyó su mejilla en aquella mano

—Leonardo mio, le dijo con cierta melancolía, no me parece cierto que haya alguien que pueda sentir aqui bajo la felicidad en toda su perfeccion. jgs olib obussip soid il --

-4Y qué os lo hace dudar, querida mia? ongi .. govaroo in it ovinis - El que yo deberia ser perfecta-

mente dichosa y sin embargo... -¿Y sin embargo?... -Por muy dichosa que sea, me parece que jamás lo seré completamente... Ahora lo seria, sin una cosa... ¿Adivinais de lo que hablo?

-Quizá; pero querria oirlo de vuestra boca. westown fishous one

-Pues bien, desde que ha nacido este niño, amigo mio, tengo siemhar a cuando omoteco à queror andaré

- 637 sadle y responded ... ¿Es un busto de niño hecho por algun escultor, ó un querubin viviente regalo de vuestra

mujer? Al concluir esto se volvió riendo hácia la nodriza.

-Ama, teneis una cara tan séria, que parece estais hambrienta. ¿No os han dado de cenar?

El ama se sonrió diciendo que bajaria á hacerlo tan pronto como uno de los criados quedase libre para relevarla.

-Id en seguida, replicó Rosa, yo me quedo aquí y me encargo del niño. Id á cenar y volved dentro de media hora.

Cuando la nodriza hubo partido, Rosa colocó muy cerca de la cuna una silla destinada á su marido y ella se sentó á sus pies en un taburete. attooned and toze at

Su inconstante humor pareció sufrir en aquel momento una nueva metamórfosis. Su rostro se quedó persativo y su mirada se hizo más red tentreev ... Posteriors to use gred - 634 -

samientos con respecto á mistres Ja- Trigo zeph, dijo. Os he agitado sin nece hide sidad, impidiéndoos pasar una buena noche, cuyo reposo necesitais.

-No, Leonardo, os engañais. ¡Cuánto interés añade esta congetura formada por vos, al palpitante que ya teniamos de encontrar à esa mujer y de descubrir la cámara de los Mirtos! ¿Creeis?...

-Por esta noche no creo nada, querida mia, y os ruego me imiteis en esto. Ya hemos hablado bastante de mistress Jazeph... Cambiemos de conversacion y hablemos de lo que os plazca.

-¡Cambiar de conversacion! eso es muy fácil decirlo, exclamó Rosa haciendo una mueca.

Y se puso á pasear á lo largo de

la pieza. -Pues bien, cambiemos de sitio; [18] quizá esto sea más facil. Se que me encontrareis en este momento el más obstinado y el más fastidioso dos d de los hombres; pero tengo mis ra- la n

点。2007年10日(10) 2 · 文字 20日日 20日

ario de la Santa Iglesia Catedral, rcuyo favor le vivirán agradecidos. gl duelo se recibe en la Iglesia y se nide en el cementerio.

Boletin religioso.

Hoy. - San Anastasio y compañemartires de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR. - En la Parnia de Santa Marina, hermandad del ntisimo.

-Hoy segundo dia del solemne Trique se celebra en la Santa Iglesia tedral. Por la mañana, Misa votiva de Santisima Virgen, tocándose por la cala de música la célebre del Maestro lins; la oracion à cargo del Sr. Don fael Aguilar y Medina, profesor del minario. Por la tarde; Rosario, ocundo despues la Sagrada Catedra el Dr. D. Manuel Jerez y Caballero. nónigo Penitenciario; letanía, con empañamiento de organo; O vere eus; O salutaris Hostia, de Eslava v reserva. Al anochecer se cantará

minándose todas las capillas. Mañapor la tarde, antes de la procesion, dará la bendicion papal con indul. ncia plenaria. _Octavo dia de novena á San An-

a solemne Salve á toda orquesta

pa-onio de Padua, en la Iglesia de San Pable, & las oraciones, and the mouth ma - Quinto dia de novena á San Anmio de Padua en San Juan de Letran,

las oraciones. Los asociados á la córte de Maria sitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. ias los Angeles, en San Andrés.

Correo de ayer.

CORTES

CONGRESO. Sesion del 15.

A las dos se abrió la sesion, y aproda que fué el acta de la anterior el Garrido apoyó una proposicion pa-118 que se nombrara una comision de diputados que abriese una informaon sobre el estado de las clases tra-4 la jadoras, que fué tomada en considecion y aprobada por unanimidad.

mr El señor ministro de Gracia y Jushia ocupó la tribuna y leyó el siguien-4 17 proyecto de ley:

Art. 1.º Las constituciones y ad-7 disiciones de censos, foros, subforos,

servidumbres y demas derec hos de naturaleza real verificadas antes del 1.º de enero de 1868 y no registradas todavia, podrán inscribirse en los correspondientes registros de la propiedad hasta fin de diciembre de 1872, con los beneficios especiales consignados en los artículos 390, 391 y 393 de la ley hipotecaria.

El gobierno dictará á la mayor brevedad posible las disposiciones especiales convenientes para facilitar la inscripcion de los espresados derechos reales dentro de dicho plazo, y para que estos queden eficázmente asegurados contra tercero.

Despues se entró en la órden del dia y continué el Sr. Valera (D. Juan) su discurso, contestando al Sr. Gomez, el cual continuaba en el uso de la palabra á la hora de cerrar este estracto.

La Gaceta del 15 contiene los siguientes decretos espedidos por el ministerio de Gracia y Justicia:

-Trasladando á una plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Francisco Martinez Mora, presidente de sala electo de la de Valencia.

-Nombrando presidente de la audiencia de las Palmas á D. Juan Ignacio Morales, que lo es de sala en la de Oviedo supud lab salam vad seal ob .

-Promoviendo à presidente de sala en la audiencia de Oviedo a D. Bernardo Maria Hervas, magistrado de la de Granada.

-- Trasladando á D. Cosme de Churruca y Brunet, magistrado de la audiencia de Albacete, á igual destino en la de Búrgos.

-Trasladando á D. Juan Urbano Martinez y Cellera, magistrado electo de la audiencia de Cáceres, à igual cargo en la de Albacete.

-Por real orden espedida por el ministerio de Fomento se resuelve que no ha lugar á lo solicitado por la compañía del ferro-carril del Norte, sobre que se declaren documentos al portador los resguardos talonarios que las empresas entregan al facturar las mercancias presentadas para trasporte, y se dispone como medida de carácter general que las empresas de caminos de hierro, cuando espontáneamente le pidan los dueños de efectos para trasportar, puedan admitir y con-

signar en los (resguardos talonarios a ntes espresados, haciendo referencia en la documentación que acompaña la mercancia, la condicion de que esta será entregada a la persona que presente dicho resguardo, sin necesidad de que lo haga el consignatario ó su representante legitimo.

De la Correspondencia de España del 15 copiamos las noticias y partes siguientes:

Berlin, 14.-La comission del parlamento que ha emitido dictamen sobre la dotación de la corona, autoriza al emperador para que disponga de cuatro miliones de thalers, destinados á recompensar à los generales que han tomado parte en la guerra, y á los ministros.

Versalies, 14 (2 y 15 tarde, recibido con retraso).-El «Diario oficial» publica un decreto convocando los electores del departamento de la Mancha y de las previncias de Argel y Oran para el 9 de Julio.

El «Diario oficial» desmiente las aseveraciones de un periódico que ha asegurado que en el bosque de Boloña se verificarian algunas ejecuciones.

Confirma tambien la noticia de que los principes de Orleans no asistieron al banquete diplomático del domingo, pues no vinieron à Versalies hasta por la noche.

Hace constar, aludiendo á la llegada à Versalles de dichos principes, que en este ligero acontecimiento no hay nada que no esté conforme con la politica inaugurada por el voto liberal de la Asamblea. Los republicanos, añade, pueden sin dificultad alguna dar un testimorio de deferencia à anos principes que llevan noblemente un nombre ilustre, y el senor Thiers puede honrarse de recibir en su casa á los individuos. Je una familia cuya política ha merecido siempre respeto.

El «Gaulois» publica detalles de los cuales rasulta que la fusion borbónica no está hecha de ninguna manera.

El mismo periódico asegura que muy en breve se tomará acuerdo para que se formen los consejos de guerra.

Versailes, M (nocho.)-En la Asam -

blea nacional, el general Trochu ha espuesto su plan cuando los prusianos sitiaban á Paris, que consistia en salir por Chatou y llevar el centro de las operaciones à Ruan.

Dijo que Gambetta no quiso. Trochu hizo el elogio del patriotismo de Gambetta, pero censuró su ilusion de pensar que aglomeraciones de personas pueden combatir ejércitos

organizados.

Añade: «Despues de la batalla del 19 de enero, los guardias nacionales, por inesperiencia que tenian, mataron é hirieron la mitad de los que han sucumbido ó han sido heridos. »Por fin fui destituido por el gobier-

no. Veo el origen de la insurreccion en la organizacion de la Guardia nacional, en la que estaban 25000 licenciados de presidio y gran número de sectarios que reciben un fusil, pero no órdenes de fuera. Ellos fueron los principales instigadores de la insurreccion.»

El Sr. Chanzy defiende al gobierno de Tours y Burdeos La Cámara ha adoptado las resolu-

ciones de la comision.

-La cuestion que tanto preocupa la atencion del Congreso, respecto del contrato del Banco de Paris, está reducida en su esencia á los siguientes términos: El contrato ha parecido oneroso é insostenible por lo tanto. El Sr. Moret ha propuesto la rescision por convenio de las partes contratantes. Los diputados, al ocuparse de este asunto, se muestran divididos: unos piden que la rescision se efectúe en mejores condiciones; otros que se anule el contrato; pero esto ofrece la dificultad de que el Banco de Paris no puede avenirse á esta anulacion sin grandes indemnizaciones, y daria lugar á una cuestion litigiosa que habrian de resolver los tribunales. En tanto, la garantía cuantiosa ofrecida por el ministro de Hacienda, quedaría afecta al resultado del litigio hasta

su conclusion. Tal es el estado de este asunto.

-El Gaulois desmiente el rumor que ha corrido en Paris, de que los señores Thiers, Grevy y Mac-Mahon iban a formar un triunvirato para ponerse por su esclusiva voluntad al frente de los negocios públicos.

-Los periódicos franceses afectos a! gobierno, hablan ya de la posibilidad de indultar algunos de los insurrectos de Paris que van à ser sometidos à los consejos de guerra.

-El Gaulois desmiente la noticia que ha corrido en Paris de que iba á esta-

llar un conflicte entre Austria y Prusia. -Esta noche quedará votado definitivamente el proyecto de ley sobre quintas, Tellis de la core commend

-De hoy á mañana regresará á Madrid el general Caballero de Rodas.

-Hoy ha presentado al Congreso el señor Moret el espediente general relativo á los bienes secuestrados á D. Manuel Godoy; la escritura de contrato entre el Estado y la condesa de Chinchon heredera de aquel, y la Memoria que sobre este punto eleva á las Córtes el señor ministro.

-La minoria carlista se ha abstenido de votar la enmienda del Sr. Lostan, dando á entender con su conducta que ni está con las doctrinas de los internacionalistas, ni con la manera de ver esta cuestion por los radicales.

Tampoco los unionistas han votado, protestando así contra el hecho de haberla suscrito, adoptándola despues de retirarla el Sr. Lostan, algunos diputados de la mayoria con objeto de que se votara.

Los amigos del Sr. Cánovas han votado con la mayoria.

Los republicanos se han abstenido tambien, porque conocieron la intencion de la mayoria, incluso el autor.

Ultima hora.

SE: ICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.

lie de la Caladra, culte de Terrajas mananta Madrid 16 á las 11 y 10 minutos de la noche. de noche administratione

En el Congreso el Sr. Nocedal ha presentado una proposicion para que las Côrtes se unieran para felleitar al Papa.

Se ha promovido un gran tumulto entre los carlislas y la mayorla. Se cubrió el Presidente, y se levantó la sesion. Terminó satifactoriamente.

IMP. DEL DIARIO DE CORDODA,

the Colones CENTED ED CENTED CENTED

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 45. Consolidado, 27,40. Deuda del personal, 00,00. Bonos: 77.80.

OA Acciones del Banco de España, 168,00.

Cordoba.

Trigo, de 47 á 52. so- Cebada, de 24 á 28 es- Escaña, á 17. igos Garbanzos, de 100 á 140. Alberjones, á 36. Habas de 34 á 36.

un Carne de vaca á 36 cuartos libra. in- Aceite en los molipos, á 37 y 1/2. Dios Idem en la ciudad, á 44. erno Jahon blando, á 16 cuartos libra.

server inches anner anner se Management Sevilla. A. aladico grand

En la Alhondiga. - Trigo de 54 à 59. Ceda de 21 á 22. Habas de 33 á 34. Aceite evo de 39 112 á 10 112.

Granadanter tre! .oro

Trigo de 50 á 53. Cebada de 27 á 28. Ha-48 de 46 á 48.

Málaga. Trigo de 58 á 68. Cebada de 24 á 27. Haas de 48 á 62. Aceite de 42 á 44.

Jerez. Irigo de 55 á 60. Cebada de 22. 6 51 de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jaen. Irigo de 47 á 53. Cebada de 22 á 24. Ha-8 de 41 á 45. Aceite de 51 á 54.

CORREOS.

calle dade Moresta, musedle ENTRADAS.

Madrid y su carrera á las 12 y 41 mi-

Region of the section of the section

los de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la la a la una y 40 minutos de la tarde, y á Once y 35 minutos de la noche.

Málaga y su carrera á la una y 34 mi-108 de la tarde, y á les 40 y 23 minutos

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde,

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recojer la correspondencia.= A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De órdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegaré à Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. Le Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Cordoba á las 12 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá-de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Santa Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente, llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 450 rs. 75 céntimos: tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente à Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la maña na y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. Le Sevilla sale á

las 5 y 35 minutes de l. tarde, y llega á Cérdoba á las 14 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cents Segunda cla-

se, 43 rs. 75 cents. Tercera clase, 26 rs. El primer trensolo tendra lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

ne Córdoba á Málaga.

Habra dos trenes dieries. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana: llegande á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minute de la neche. Le Malaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cents. Segunda clase, 70 rs. 25 cents, Tercera clase, 42 rs. 50 cénts.

Seccion de Robadilla a Archidona.

Hay des treues diarios. Saldrán de Bo badilla á las 9 de la mañana y á las 6 y 23 minutes de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 48 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios, Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Elegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 14 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 14 y 14 minutos de la mañana, y á las 10 y 51 minutes de la noche.

Be Córdoba á Belmez.

Abierta á la explotacion la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhendiguilla y Belméz, habrá un trèn diarie, por ahora, en combinacion con las líneas de Belméz á Almorchon y de Cludad-Real á Badejoz. Saldrá de Belmez para la Albondiguilla á las 6 y 18 minutos de la tarde; y de la Amondiguilla para Belméz á las 6 y 40 minutes de la mañana Hay un servicio de Diligencias entre Cordoba y la Alhendiguilla en combinazion con diche fer-PORRECTED.

Diligencias postas sevillanas.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla, en combinacion con el ferre-carril de Belméz y los de Estremadura y la Mancha.

Precios de asientos.

Berlina, 35 rs. - Interior, 28. - Cupé, 21. Las administraciones, á cargo de los senores Viguera hermanes se ballan establecidas, calle de Ambrosio de Morales y Ayuntamiento, 12.

Coches, correcs desde Córdoba á la Alhondiguilla.

El despacho de billetes de los cochescorreos que salen de esta para la Albonoiguilla, que esta ba establecido en la calle del Ayuntamiento, se ba trasladado á la plaza de San Salvador, esquina á la calle de San Pablo, núm. 1. El precio del pasage es convencional: la salida de los coches será a las. once de la noche.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1 .= S. Pedro, 2 .= S. Andrés 3. S. Lorenzo, 4 = Santa Marina, 5 = San Nicolás de la Villa, 6. - S. Miguel, 7. - Com pania, 8 .= S. Juan, 9 = Agerquia 10 .= Santiago, 11 .- Magdalena, 12 Santo, 13 =S. Basilio, 14.=Me

Para los incendios en despoble rán como señal tres golpes con la mayor en las parroquias de la Cati Nicolás de la Villa, Salvador, Sant y San Andrés, cuyas tres campa narán por espacio de una hora co de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que pare rios de los pueblos que se espa POSADA DE SAN PABLE Porcuna y Canete. Benito Garra, rido.

Añora. - Juan Espejo.

Delgade y Diego Murillo:

Lopera.-Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance. - Francisco Desela y 1 438 Va-Des Torres .- Isidoro Molina.

Carpio. - Fidel Charquero. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. - Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan. - Cristóbal Mariscal. Castro. - José Toribio y Llorente. Rambla y Montalvan. - Francisco Guadix.

Pozoblanco. - Joaquin y Martin Redendo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.-Julian de Alba. Castuera. - Juan Matamores. Pedroches y Almaden. - Ildefenso Rua

José Lopez. Priego.-Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Morin.

Montoro. -Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba. - Bartolomé de Castro y José Jurado y Romere.

Baena. - Isidro Colodrero. Doña Mencia - Cristóbal de Navas. Carlota. - Francisco de la Cruz.

POSADA DEL POTRO. Priego. - José Reina y Antonio Aguilera Rambla. - Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan. - Agustin Robles.

PARADOR DEL TORO. San Sebastian de los Ballesteros, -Juan Antonio Gomez y Sanchez. Canete de las Torres - Manuel Gutierrez Ruedamath on somethick

Obejo. - Francisco Diaz y Luis Aguilar. Pernan-Nunez,-José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. - Juan Perez. 201 A

POSADA DE SAN RAFAEL. Willafranca.-Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la

scaderia. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. -Juan de la Cruz, DE SAN ANDRÉS.

iro Moyano. n Jurado. ouel Ad múz.

sea

paga istas aagacentes___ Un sello de 50 mi da diez gramos,

Certificados — serios un franqueo otro de 200 milesimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico. - Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificades. - Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las islas Filipinas. - Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 40 gramos. Hinojosa. - Francisco Gonzalez, Manuel Por les vapores ingleses.—Un selle de 100 por milésimas de escudo cada 10 p-

sterio de Cultura 2006

esa de

teis s de que

SECELATE EC MOSSOS.

7. Copiamos de la Gaceta Médica de Londres parte del interesante texto que sigue, y es obra del Sr. Doetor Routh, Médico en Gefe del hospital (llamado de los Samaritanos) de las mujeres y de los niños.

«La Revalenta Arábiga Du BARRY constiene los mismos principios nutritivos que »la leche humana y es de mas fácil diges-»tion. Su utilidad es incalculable, sobre »todo para reemplazar el peligroso siste-»ma del uso de la papilla, bizcochos y otros »alimentos indigestos. La he empleado con nel mejor éxito para muchos niños que no »pudiendo digerir ya la leche, padecian de »atrophia (consuncion general del cuerpo) my que han recobrado la fuerza y la salud »merced á esta deliciosa harina restaurado-»ra, que regulariza las funciones del estó-»mago y de los iutestinos, dando fuerza á »un mismo tiempo á los múscu os y á los »huesos. En Inglaterra, con el uso de la pa-»pilla y otros alimentos nocivos muy pare-»cidos se pierden anualmente 50,000 niños.» Routh, Doctor en Medicina.

Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo estractos de 72,000 certificados de curacion, á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada. BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 470 rs.; 24 libras, 300 rs. La REVALENTA CHOCOLATADA asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Córdoba, Farmacia de la Sra. Viuda de Avilés y Cano.

Pérdida. En la tarde del jueves 15 del corriente se estravió en el patio de la Catedra, calle de Torrijos, á la plaza de la Judería, una pulsera de cuentas americanas con engarce dorado. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva devolverla, si gusta, á la calle de San Roque núm. 18, donde se le gratificará. 6-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 35, calle del Osario, plazuela de Frias, recien renovada, pintada y acristalada, con las mejeres comedidades. Darán razon calle Ambresio de Morales número 2, tabaqueria.

Venta. La de una casa en la calleja de Villaseca de la calle de Pedregosa número 13, se balla libre de todogravámen.

La de un solar en la calle del Duque de la Victoria número 11, se balla libre de todo gravamen La persona que quiera mas pormenores puede verse con Don José Illescas y Gimenez, quien está autorizado para su venta.

Arrendamiento. La casa principal, toda acristalada, en la calle de Carniceros número 6: la persona que le acomode puede verse con su dueño que vive en la calle José Rey núm. 31.

Arrendamiento. Eldeun portal en la plazuela de la Almagra nú-

Pinos. Los hay escelentes del condado de Niebla, en la huerta del Alcázar, de cuatro y mas metros de largo, por siete pulgadas de grueso, y de cinco y mas metros de largo y cinco pulgadas de grueso (15 y 10 centimetros de diámetro.) Se venden con equidad y se reciben encargos para la corta de Agosto. 6=4

A los interesados. Para el Sábado 47 del corriente á las 4 de la tarde se reunira el gremio de taberneros de vino y aguardiente para oir el juicio de agravios en el local de D. Antonio Torres, calle del Gran Capitan, puesto de leche. 4=

Arrendamiento. rsde. Miguel próximo se bace 1. olivar y tierra calma n quilla, vulgo hacienda de teja, tinaho pajar y j el segundo r Ujivejo, sobi esa por pr n I Pei

> rar, en Botica. 8=2 ace de to--me de Jesus Cruci-

cado número 6. Venta. Por cerrarse el establecimiento se vende una magnifica estanterís y mostrador, en la casa núm. 27, ca-He de San Fernando. En la misma se podrá tratar.

Anuncio. Se vende al contado ó á plazos, un artefacto completo para la fabricacion de fideos y pastas de todas clases. Al que le acomode podrá entenderse con Ramon de la Vega, que vive callejas de Santa Marta número 16, el cual le enseñará otra fábrica y enterará dessu precio y condiciones

Arrendamiento de tierras y pastos.

Desde 1.º de Euero de 1872 se arriendan dos hojas del cortijo del Fontanar, término de Santaella, nembreda la primera Valdecañas, con 227 fanegas de tierra al por mayor; y la segunda denominada Catalineta, con 401 fanegas y 3 celemines.

Desde el dia se venden los pastos de las dos hojas espresadas, pudiendo aprovecharse hasta fin de Diciembre próximo.

Dicha finca pertenece à la Exema. Sta. Marquesa viuda del Salar, y se admiten proposiciones por su Administrador en Córdoba, calle de la Encarnacion número 47.

Compendio de Obstetricia PARA LA ENSEÑANZA DE COMADRONES PARTERAS,

por el licenciado en medicina y cirujia don Mariano Vazquez y Muñoz, Catedrático de clínica obstetricia de la Universidad libre de Córdeba, facultativo de la Beneficencia provincial y conderado con las cruces de epidemias y la de Beneficencia de 3.º clase.

Un tomo en cuarto que se balla de venta ta al precio de 6 rs. en el despacho de este periódico, calle de S. Fernando, núm 34.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

entos dolores de muelas. — Conserva-Cion de la dentadura y las encias.

Depósito Gral, en España, Sres, L. Feeper y C.*, Montera, 51, pral, Madrid.

Fábrica de sombreros

SANCHEZ, VIDAURRETA Y COMPAÑIA, Corredera, 46 y Libreria, 19. Córdoba.

Los señores Sanchez, Vidaurreta y Compañis tienen el bonor de participar á sus amicos y favorecedores, que dedicados hoy esclusivamente à la fabricacion de toda clase de fieltros y sombreros, no perdonarán medio alguno de proporcionarles todas las ventajas posibles en sus dos establecimientos, en les que encontrará el público un surtido completísimo de toda clase de fieltres y sombreros como tambien nove lades del estrangero acabadas de recibir, todo á precios sumamente arregiados.

Bastante conocida es del público la fábrica fundada por el señor Sanchez, y bastante acreditados son sus géneros para que sea necesario asegurar que en ella encontrarán los amigos escelente calidad, buera confeccion, forma elegante, moda, rovedad, variedad y esactitud en el cumplimiento de los pedidos,

Pérdida. En la noche del Domingo 4 del actual se ha estraviado un abanico desde el Circo de la Feria alas buholerias; la persona que le haya encontrado y quiera devolverlo se servirá avisarlo á la redaccion de este periodico, en donde se dirá quien es el dueño, que dará una gratificacion.

Se arrienda para desde San Juan próximo la casa núm. 7 de la calie de Santa Ana. Vive su dueño en la de Azonaicas, núm. 5.

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle del Reló núm 5. desde las diez de la mañana á las cuatro de (a tarde.

> adamiento. Desde enero de 1872 se arrienda el Peralta, situado en la campiña y esta ciudad Para tratarlo en la l Excmo, Sr. Marqués de Valle de Jesus Maria núm. 5. 6-2

ida. El lunes 12 del · perdió una pulsera de oro desl Reló al teatro principal. Si la la haya encontrado tuviera la ntregarla en esta redaccion, se

Remonta de Córdoba.-2.º establecimiento. ANUNCIO.

En al cuartel de la Trinidad que ecupa dicha Remonta se venden varios efectes sobras tes pertenecientes á la misma.

I que se anuncia al público para c no cim nto de las personas que deseen interesarse en su adquisicion.

Córdoba 15 de Junio de 1871.- El Alférez encargado del repuesto, Antonio Lemmi. 3-2

Pérdida. De la dehesa de Pendolillas y del Capricho se ban estraviado dos becerros, colorados, chispados en blanco, con el hierro B; y una becerra rubia, chispada de blarca, con el mismo hierro. La persona que sepa su paradero avisará á casa de D. Joaquin Barrena.

Tabaquería. Se vende á plazos ó al contado la excelente y acreditada tabaquer lamada «La Flor Cubana» y establecida en la calle de Ambrosio de Morales núm. 13, inmedieta á la confiteria Suiza. La persona que desee adquirirla podrá tratar con su dueño, que vive en la calle de Armas núm. 6.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Palma número 7. Tiene bastantes habitaciones y muchas comodidades. Para tratar con su dueño en el horno de las Cinco calles,

Venta. Al contado ó á plazos se venden varias casas en esta capital. Hay alguna principal y todas están obradas. Darán razon en el despacho de este periódico. 14=14

Arrendamiento. Desde el die se hace de la casa número 2, calle del Horno del Cristo, acristalada, con agua de pié, jardin, graneros y cuadra. Para tratar calle de las Cabezas, número 3.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de las fincas siguientes: Una casa calle de Badanas, número 13. Otra en la carrera de los Tejares, núm. 43, y otra en el Compás de San Agustin, núm. 46. Para temar informes en la calle de San Pablo, núm. 5.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa número 14, calle de Góngora. Informarán en la libreria de este periódico.

Paris en llamas. Biografias de los miembros de la Commune, con diez retratos litografiados de perfecto parecido y listas de los muertos y fusilados, con la de los edificios incendiados. Este folleto se vende à real en la libreria del DIARIO DE CÓRDOBA.

Arrendamiento de casas. Desde San Juan del corriente mes se arrienda una casa núm. 2, calle Consolacion, inmediata á las Cinco Calles, y otra número 142, calle de San Fernando; una y otra están acristaladas. Su dueño vive calle General Serrano, ántes del Príncipe Alfonso, número 11.

Hallazgo. La criada de la calle de José Rey (antes del Duque) número 4, se ha encontrado un llavero con algunas llaves, que entregará á la persona que las reclame en dieha casa, dando las señas correspondientes.

Venta de fincas rústicas. A voluntad de su dueño, se venden en

el término de Montilla las fineas siguientes Primeramente una suerte de olivar, al sitio de la Dehesilla, detrás del Cigarral compuesta de quince áreas y treinta y una centiáreas, equivalentes á tres celemines de tierra con diez y siete olivos; lindera con D. Francisco Solano Requena y D. Ramon

Otra suerte de olivar, al sitio de les Mon. jes y camino de San Gristóbal, compuestade ocho y cuartillo celemines de tierre, equivalentes á 42 áreas y nueve centiáreas, con cuarenta y ocho olivos; lindera con la ba cienda de San Cristóbal, propia de D. Luis Alca Beltran de Lis, y con D. José Maria Na-

Otra suerte de olivar, al sitio del Sala. Por zar, compuesta de cuatro celemines y cinco cipa estadales de tierra, equivalentes á veinte y che tres áreas, sesenta centiáreas, con veinte y mbi ocho olivos y un planton que ya produce linda con D. Tomás de Alvear, Dona Maria pap de Luque y herederos de D. Mariano desposi Luque.

Otra suerte de olivar, en el indicado si solan tio del Salazar, compuesta de una fanega Cór y tres celemines de tierra, equivalentes sesenta y seis areas y cincuenta y tres cen. mohi tiáreas, con sesenta y dos olivos; linda con D. Manuel Aguilar, D. José de Salas, Ma. nuel Perez, Temás Lopez, Doña Luisa de Luque y D. Mariano de Luque, vecino de Madrid.

Otra suerte de olivar, al sitio del Montijo, compuesta de una fanega, seis celemines y tres octavos de tierra y en ella cin-cuenta y cinco plantones, nueve pequeños y seis faltas; linda con D. Luis Rubio, Phro. 1001 herederos de D. José Morales y D. Miguel Se

Y por último, otra suerte de tierra al si-les. tio de la Huerta de Carmona y Panihigue. eles, la, compuesta de una fanega, cuatro celemi. nes y cinco octavos, equivalentes à ochente aler y cuatro áreas y dos centiáreas; linda con esta, camino nombrado Castille y tierras de Anto- _] nio Lucena, D. José Castillo y Excmo. Sr. nitid Duque de Medinaceli.

Para tretar de ellas, en Montilla con el de procurador D. Tomás Arjona, y en Córdoba as co calle de Prim, núm. 44.

Venta. Se hace de un _I buen cuadro de grandes dimensiones, que da representa el desembarco de Cristobal Colón ca que América, el que podrá servir para estudio en alguna academia ó museo por las diversas actitudes de los personajes que en ona él figuran, y los diferentes grupos en que reve estos se ballan distribuidos.

Puede verse en la calle de José Rey no-mult mero 4, desde las dos á las seis de la tarde -I todos los dias que no sean festivos. 24=6 obre

Venta. Desde el dia se ha a e ce á voluntad de su dueño y libre de todompi gravamen, del fontanar de Cuesta Blanqui-iasta lla, al pago del Higueron. Para su trato po-usti drá pasarse á la calle de Alfaros, núm. 18. weil

Lienzos. En la calle de por Topete, antes Esparteria, núm. 28, casa de men D. Rafael Tejera y Bergel, frente al Arco alto, se acaba de recibir un abundante sur-lad tido de lienzos para toldos, de lona y care av hamazo. Se componen toldes, y ponen nue- «A vos á domicilio á precios convencionales ior

Arrendamiento. Desde esp San Juan en adelante se arrienda la casa sull número 35 calle del Osario, plazuela de 10 Frias, recien renovada, pintada y acristalada, con las mejores comodidades. La repta (80) es de 4000 reales vellon al año. Darán razon mas calle Ambrosio de Morales número 2, Taba-Mon

Almoneda. Por ausentarse sus dueños se vende todo el mueblaje de la casa callede Ambrosio de Morales, número 7, junto al Teatro. Son todos muebles de lujo y con muy poco tiempo de uso. Se vende además una estantería de almacen y varias puertas de cristales y útiles de escritorio. l'ara tratar de ajuste de las dies d la mañana á las seis de la tarde.

Arrendamiento. Para des de San Juan próximo se arrienda el pisoba: jo (media casa) de la núm. 4, calle Correl de Bataneros. Para tratar, calle del Peralo Jesus Nazareno núm. 4, donde ademas 50 vende un pavo real.

Pérdida. Se ruega á la per sona que se hava encontrado una cédula de vecindad á nombre de Rafael Gimenez, que se estravió en el real de la féria el dia 5 del corriente, la entregue en la calle de San Fernando, núm. 156.

Desde Arrendamiento. San Juan se arrienda la casa número 10, calle de la Moreria, pintada y acristalada: para tratar con su dueño, plazuela de San Juan núm. 7.

Pérdida. En la funcion religiosa celebrada ayer en la Catedral, si estravió un devocionario piadoso que quedo en uno de los sillones de coro de Sres. Canónigos. Si la persona en cuye poder se halle quiere entregarle à su dueño, que vive en la calle del Osario, plazuela de Frias nu mero 12, se lo agradecerá y dará el hallargo.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

COMPAÑIA COLONIAL.

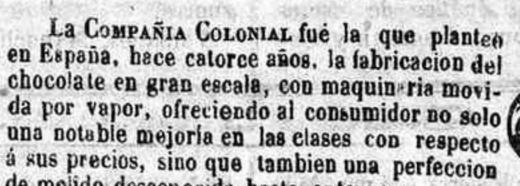
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



SUBLIN 1865







de molido desconocida hasta entonces. De aqui la gran aceptacion de estos chocola. tes, cuya venta siempre creciente pasa ya de de 6000 libras diarias.

Once son las medallas de premio



que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de





DEPÓSITO GENERAL, CALLEMAYOR 18 y 20

MADRID. PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA.

Sres. Usano y Linares, calle de de Prim, núm. 19. D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10. Juan de Dies Luque, Juderia, 2. Puzzini hermanos, pesteleria suiza. D. Eduardo Sancho Chia, calle de Armas, 26.

TLEOOBBARIA

S. Fernando, 34 y Letrados 16. elesque es re, for continues.

Se hacen toda clase de targetas, à 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, cirulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con esraordinaria prontitud.

DE MÁXIMO ESTRADA.

Se ha recibido un gran surtido de cristales de todas dimensiones y clases, entre ellos dobles para cancelas y monteras, de colores, etc. Se reciben avisos en la sombrereria de Don Enrique Lambert, calle de la Libreria. Se ponen á domicilio, á precio de fábrica.